



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Ejecutiva Regional N.º 256-2025-GOB

Huacho, 29 de abril de 2025

VISTO: El Informe N.º 320-2025-GRL-SGRA, de fecha 31 de enero de 2025; el Informe N.º 242-2025-GRL/GRDS-DRTPE, de fecha 24 de marzo de 2025; el Memorando N.º 893-2025-GRL/GRDS, de fecha 01 de abril de 2025; el Informe N.º 569-2025-GRL-GRPPAT/SP, de fecha 28 de abril de 2025; el Memorando N.º 1265-2025-GRL/GRPPAT, de fecha 29 de abril de 2025; el Memorando N.º 0657-2025-GRL/GRGAD, de fecha 29 de abril de 2025; el Memorando N.º 1271-2025-GRL/GRPPAT, de fecha 29 de abril de 2025; y el Informe N.º 0317-2025-GRL/GRAJ, de fecha 29 de abril de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Ley N.º 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, se aprueba los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales (...), por lo que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 635-2024-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos e ingresos correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, por la suma de S/2 105 965 433.00 (DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N.º 486-2024-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre de 2024;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, del artículo 7 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, el Titular de la Entidad, es responsable de: "Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.";

Que, el inciso 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del citado Decreto Legislativo, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; (...);

Que, el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, señala que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N.º 3/GR. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites" (...);

Que, mediante Informe N.º 320-2025-GRL/SGRA, de fecha 31 de enero de 2025, la Sub Gerencia Regional de Administración (SGRA) adjunta el Informe N.º 0105-2025-GRL/SGRA/OC, emitido por su Oficina de Contabilidad (OC), mediante el cual indica que, (...) la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS) solicita reporte de saldo de balance 2024 concerniente a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), (...) por lo que, adjunta un reporte según Presupuesto Institucional Modificado (PIM) vs devengado, saldo presupuestal al 31 de enero de 2025, informando los saldos de las metas Nros. 0056, 0058, 0437, 0442, 0444, 0653, y 0752 del año 2024, (...);

Que, mediante Informe N.º 242-2025-GRL-GRDS-DRTPE, de fecha 24 de marzo de 2025, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de la GRDS informa que, (...) mediante Resoluciones de Superintendencia Nros. 070-2024-SUNAFIL y N.º 209-2024-SUNAFIL, de fecha 07 de marzo y 12 de octubre de 2024, respectivamente, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) aprueba las transferencias de recursos financieros a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales, (...) por lo que, la OC de la SGRA emite sus informes donde reporta el saldo de balance correspondiente a los Programas Presupuestales: 0103 "Fortalecimiento de las condiciones laborales", y 0116 "Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - PROEMPLEO", cuyo monto total asciende a la suma de S/677 128.13 soles, (...) concluyendo que, (...) con la finalidad de lograr los objetivos programados, se requiere solicitar la incorporación de recursos y certificación presupuestal en los Programas Presupuestales: 0103, por el monto de S/211 395.99 soles, y 0116, por el monto de S/465 732.14 soles, (...); formalizado mediante Memorando N.º 893-2025-GRL/GRDS, de fecha 01 de abril de 2025, emitido por la GRDS;

Que, en mérito a los considerandos precedentes, la normatividad vigente en materia presupuestal y la autorización de las instancias correspondientes, la Subgerencia de Presupuesto (SP) de la Gerencia Regional de Planeamiento,





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), mediante el Informe N.° 569-2025-GRL/GRPPAT/SP, de fecha 28 de abril de 2025, adjunta el Informe N.° 0106-2025-GRL/GRPPAT/SP-CRMO, emitido por su especialista en presupuesto, mediante el cual concluye y recomienda que, (...) de conformidad con lo expuesto y en el marco del Decreto Legislativo N.° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", se propone la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, en la Unidad Ejecutora 001 Región Lima - Sede Central, para el año fiscal 2025, por la suma de S/677 127.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), (...);

Que, mediante los Memorandos Nros. 1265-2025-GRL/GRPPAT y 1271-2025-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 29 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) considera procedente la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, para el año fiscal 2025, hasta por la suma de S/677 127.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias; con el Memorando N.° 0657-2025-GRL/GRGAD, de fecha 29 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con el Informe N.° 0317-2025-GRL/GRAJ, de fecha 29 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite la opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente (...);

Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención al inciso 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N.° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N.° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración, revisión de los aspectos formales y realizar el trámite a la presente;

Con la propuesta de la Subgerencia de Presupuesto; conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N.° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.° 0009-2024-EF/50.01, y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, para el año fiscal 2025, hasta por la suma de S/677 127.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias

1	Ingresos Presupuestarios	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	677,127.00
TOTAL FTE. FTO. 4. DyT		<u>677,127.00</u>
TOTAL INGRESOS		<u>677,127.00</u>

El desagregado de ingresos, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN LIMA - SEDE CENTRAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES

PRODUCTO : 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ACTIVIDAD : 6.000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

125,000.00



TOTAL ACTIVIDAD

125,000.00

PRODUCTO

: 3.000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD

: 5.000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

7,545.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

5,964.00

TOTAL ACTIVIDAD

13,509.00



PRODUCTO

: 3.000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

ACTIVIDAD

: 5.004946 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

2,275.00



GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

10,425.00

TOTAL ACTIVIDAD

12,700.00

ACTIVIDAD

: 5.005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

9,676.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

13,870.00

TOTAL ACTIVIDAD

23,546.00

ACTIVIDAD

: 5.005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO, TRATA DE PERSONAS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

4,496.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

7,225.00

TOTAL ACTIVIDAD

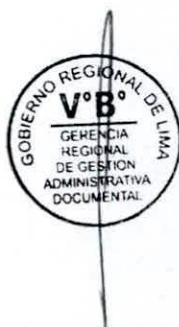
11,721.00

ACTIVIDAD

: 5.006205 FORMALIZACIÓN DE LA FUERZA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

16,705.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

8,215.00

TOTAL ACTIVIDAD

24,920.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO

PRODUCTO

: 3.000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL

ACTIVIDAD

: 5.006247 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

425,997.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

39,734.00

TOTAL ACTIVIDAD

465,731.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 001

677,127.00

TOTAL PLIEGO

677,127.00



ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.



ARTÍCULO TERCERO: Notas para modificación presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria", que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la resolución

Encargar a la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las unidades ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Abog. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000561
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 001 REGION LIMA [001027]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/04/2025

DOCUMENTO : 107 / 256-2025-GOB

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITU: D25/04/2025

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA DRTPE POR LA SUNAFIL

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPEPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0	40,697
3000001 ACCIONES COMUNES	0	40,697
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	7,545
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,545
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	7,545
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE	0	40,697
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	0	2,275
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,275
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,275
5005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE	0	9,676
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,676
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	9,676
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO,	0	4,496
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,496
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,496
5006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	0	16,705
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	16,705
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	16,705
TOTAL	0	40,697



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPEPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	40,697
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	40,697
TOTAL	0	40,697

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
14 MAYO 2025
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 544-2021-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000562
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 001 REGION LIMA [001027]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 29/04/2025
DOCUMENTO : 107 / 256-2025-GOB

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITU: D25/04/2025
TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA DRTPE POR LA SUNAFIL

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPEPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	0	425,997
3000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	0	425,997
5006247 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	0	425,997
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	425,997
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	425,997
TOTAL	0	425,997

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPEPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	425,997
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	425,997
TOTAL	0	425,997



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000571
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 001 REGION LIMA [001027]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 29/04/2025
 DOCUMENTO : 107 / 256-2025-GOB

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITU: D25/04/2025
 TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA DRTPE POR LA SUNAFIL

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0	14,050
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	14,050
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	14,050
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	14,050
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,050
0116 MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	0	39,734
3000577 PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	0	39,734
5006247 ATENCION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL	0	39,734
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39,734
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	39,734
TOTAL	0	53,784

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	53,784
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	53,784
TOTAL	0	53,784


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo

14 MAYO 2025

 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 544-2021-0-08




 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

2505 UYAM 3-1

 IMAN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 544-2021-0-08

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000570
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 001 REGION LIMA [001027]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/04/2025

DOCUMENTO : 107 / 256-2025-GOB

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITU: D25/04/2025
TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LA DRTP E POR LA SUNAFIL

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPEspd	ANULACIÓN	CREDITO
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0	156,649
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	156,649
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	0	110,950
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	110,950
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110,950
3000001 ACCIONES COMUNES	0	156,649
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	0	5,964
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,964
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,964
3000635 PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE	0	156,649
5004946 ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	0	10,425
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,425
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,425
5005589 CAPACITACION Y DIFUSION DE LA NORMATIVA LABORAL A TRAVES DE	0	13,870
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,870
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,870
5005590 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE TRABAJO FORZOSO,	0	7,225
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,225
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7,225
5006205 FORMALIZACION DE LA FUERZA LABORAL	0	8,215
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,215
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,215
TOTAL	0	156,649



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPEspd	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	156,649
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	156,649
TOTAL	0	156,649

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
14 MAYO 2025
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R. N° 544-2021-GOB

